

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2026-CDA

OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2026”.

La CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes, procede a informar el resultado de la verificación de las solicitudes de limitación de la convocatoria a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2026-CDA.

ANTECEDENTES

Que la Contraloría Departamental de Arauca adelanta el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2026-CDA, cuyo objeto corresponde a “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2026”.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección y publicado en la plataforma SECOP II, se dispuso el término correspondiente para que los interesados presentaran solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que, dentro del término establecido, se recibieron a través de la plataforma SECOP II dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, presentadas por las siguientes sociedades:

1. CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S.

- NIT: 900.649.161-9.
- Representante legal: CARLOS MARIO ANDRADE CADENA.
- Cédula de ciudadanía: No. 1.116.807.568.
- Clasificación empresarial declarada: Pequeña empresa.
- Domicilio: Municipio de Arauca.
- Documentos aportados:
 - ✓ CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESA CCS
 - ✓ ANTECEDENTES CONTADORA
 - ✓ SOLICITUD MIPYMES CCS
 - ✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CCS S.A.S.

2. E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S.

- NIT: 900.786.165-4.
- Representante legal: EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA.
- Cédula de ciudadanía: 17.592.069.
- Clasificación empresarial declarada: Pequeña empresa.

- Domicilio: Municipio de Arauca.
- Documentos aportados:
 - ✓ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR.
 - ✓ CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESA E&T.
 - ✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL E&T.
 - ✓ SOLICITUD MIPYMES E&T.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, establece las condiciones bajo las cuales las entidades estatales deben limitar sus convocatorias a Mipymes Colombianas, siempre que se cumplan los requisitos previstos en dicha disposición, entre ellos, el valor del proceso de contratación frente al umbral legal aplicable y la presentación de solicitudes por parte de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas que acrediten las condiciones exigidas.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del citado decreto contempla la posibilidad de establecer limitaciones territoriales a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento o municipio en el cual se ejecutará el contrato, de acuerdo con las condiciones previstas en la normativa vigente.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece los mecanismos para acreditar la condición de Mipyme y los requisitos documentales correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Que, una vez revisadas las solicitudes presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, así como los documentos aportados por las sociedades interesadas, la Entidad verificó la documentación relacionada con la clasificación empresarial, la existencia y representación legal, la acreditación de la condición de Mipyme y el domicilio de las empresas solicitantes.

Que, de acuerdo con la documentación relacionada, las sociedades CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. y E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S. acreditan su clasificación como pequeñas empresas y registran domicilio en el municipio de Arauca.

Que, para determinar la procedencia de la limitación de la convocatoria, la Entidad deberá dejar acreditado en el expediente contractual el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente los relacionados con el valor del proceso, la oportunidad de las solicitudes y la documentación exigida para acreditar la condición de Mipyme.

DECISIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez revisadas y verificadas las solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, así como los documentos aportados por las sociedades CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. y E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S., mediante los cuales acreditaron su condición de pequeñas empresas y su domicilio principal en el municipio de Arauca, y verificado el cumplimiento de los demás requisitos legales y reglamentarios aplicables, la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

determina que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2026-CDA SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

La presente limitación territorial se establece en atención a las solicitudes recibidas dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la acreditación de la condición de Mipymes de las empresas solicitantes y la verificación de su domicilio principal en el municipio de Arauca, lugar donde se ejecutará el contrato, en ejercicio de la facultad conferida a las entidades estatales por la normativa vigente.

En consecuencia, únicamente podrán participar en el presente proceso de selección las Mipymes colombianas que acrediten su domicilio principal en el municipio de Arauca y cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y demás condiciones de participación establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

La presente decisión será incorporada en los documentos del proceso y publicada en la plataforma SECOP II, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia, dentro de las condiciones de limitación legalmente establecidas.

PUBLICACIÓN

El presente aviso se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para conocimiento de los interesados y demás participantes del proceso de selección.

Se expide en la ciudad de Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



MIRNA JUDITH BLANCO QUENZA
Profesional Universitario CDA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E H 1 4 5 7 5 0 3 7 5 3 0 0 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA GALLO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68292562 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 175163-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL
SANDRÁ MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
Fecha expedición: 2026/10/13 - 09:21:10 **** Recibo No. S000241337 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20261013-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN suNNZeFgty

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900649161-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 26031
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 27 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,383,858,238.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 22 NO. 17 - 27 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8850515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3168704613
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cocoyser@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 22 NO. 17 - 27 BRR LA ESPERANZA



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
Fecha expedición: 2026/10/13 - 09:21:10 **** Recibo No. S000241337 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20261013-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN suNNZeFgfy

MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
CORREO ELECTRÓNICO : cocoyser@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cocoyser@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE JULIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20171213	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA RM09-8149	20180410

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD MANTENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL ANTE LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PRIVADAS O DE DERECHO PUBLICO, TODA ACTIVIDAD LICITA, ENTRE ELLAS: LA CONSULTORIA, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ESTRUCTURACION, INTERVENTORIA, SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y/O GERENCIA DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CICLO DE PROYECTOS, TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERIA Y SUS PROFESIONES AUXILIARIES Y AFINES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 842 DE 2003, LA CONSTRUCCION, EL SUMINISTRO DE BIENES, ENTRE ELLOS INSUMOS Y MATERIALES, LA OPERACION DE SERVICIOS, LA PARTICIPACION EN ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO, LA ADQUISICION DE LOS BIENES INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ASI COMO LAS



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
Fecha expedición: 2026/10/13 - 09:21:10 **** Recibo No. S000241337 **** Num. Operación. 99-USUPUBX0-2026 1013-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN suNNZeFgfy

MODIFICACIONES Y REFORMAS QUE SE LLEGUEN A REGISTRAR EN LO SUCESIVO, SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL LA PUEDE DESARROLLAR DIRECTAMENTE O COMO MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACION TEMPORAL, EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, EN EL AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO. EN TODO CASO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.960.000.000,00	1.960,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.479.000.000,00	1.479,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.479.000.000,00	1.479,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10996 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ANDRADE CADENA CARLOS MARIO	CC 1,116,807,568

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10996 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CADENA PEÑA MARILES	CC 63,462,097

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
Fecha expedición: 2026/10/13 - 09:21:10 **** Recibo No. S000241337 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20261013-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN suNNZeFgty

NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA, NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, OPERACION, RELACIONAMIENTO Y EN GENERAL EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARA EL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL ADEMAS ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ENTRE OTROS ACTOS: ALIANZAS ESTRATEGICAS, ACUERDOS CONSORCIALES, ACUERDOS DE UNION TEMPORAL, ACUERDOS DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER TIPO DE FIGURA DE ASOCIACION EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIETARIO Y DE LA LEY. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE MANERA EXPRESA, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ADEMAS EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA OTORGAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE ESTIME PERTINENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$609,979,272

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

Fecha expedición: 2026/10/13 - 09:21:10 **** Recibo No. S000241337 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20261013-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN suNNZeFgfy

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y tantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación suNNZeFgfy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO REGISTRO PUBLICOS
MARANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, PYME O
MIPYME**

Arauca, 13 de octubre de 2026

Los suscritos JENNY CAROLINA GALLO RUIZ, identidad con cedula de ciudadanía número 68.292.562 y tarjeta profesional N° 175163-T en calidad de contadora pública y CARLOS MARIO ANDRADE CADENA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.807.568 en calidad de Representante legal.

CERTIFICAN

Que, de conformidad con las leyes vigentes, sus decretos reglamentarios y demás normas sobre la materia, el proponente **CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS** con Nit. **900649161-9**, tiene la calidad de:

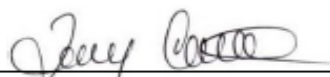
TAMAÑO SELECCIÓN

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA _____ **X** _____

MICRO EMPRESA _____



JENNY CAROLINA GALLO RUIZ
Contadora pública T.P N° 175163-T



CARLOS MARIO ANDRADE CADENA
R/L CCS SAS

Cra 22 No. 17-27 TEL. 3165374628 – cocoyser@gmail.com
ARAUCA – ARAUCA



Arauca, 13 de octubre de 2026

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Despacho del Contralor
Ciudad

REF: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL SA-001-2026-CDA

El suscrito, CARLOS MARIO ANDRADE CADENA, obrando en nombre y representación legal de CCS CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, cuyo objeto es: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2026", de conformidad con lo establecidos en el Decreto 1068 del 2021 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 convocatoria limitada a MiPymes y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, solicitamos que la selección abreviada sea limitada a MIPYMES MUNICIPALES, por lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

DIRECCION DE NOTIFICACION: Cra 22 # 17-27 B. La Esperanza
CELULAR: 3165374628
EMAIL: cocoyser@gmail.com
TIEMPO DE CONSTITUCION: 13 AÑOS

ANEXO 1: Certificado de la condición MIPYME expedido por el representante legal y contador público, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 2: Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil.
Cordialmente,



CARLOS MARIO ANDRADE CADENA
R/L CCS SAS

Cra 22 No. 17-27 TEL. 3165374628 – cocoyser@gmail.com
ARAUCA – ARAUCA



UNIDAD
 ADMINISTRATIVA
 ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 8 7 0 0 8 9 8 0 2 8 8 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONAL YECID ALARCON REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116793883 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 253517-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Antecedentes válidos para: E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S NIT: 900.786.165-4

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
 DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





**CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN
EMPRESA, PYME O MIPYME**

Arauca, 13 de octubre de 2026

Los suscritos **RONALD YESID ALARCON REYES**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.116.793.883 y tarjeta profesional N° 253517-T en calidad de contador pública y **EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No, 17.592.069 en calidad de Representante legal.

CERTIFICAN

Que, de conformidad con las leyes vigentes, sus decretos reglamentarios y demás normas sobre la materia, el proponente **E&T COMUNICACIONES S.A.S.** con **Nit. 900.786.165-4**, tiene la calidad de:

TAMAÑO SELECCIÓN

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA X

MICRO EMPRESA _____



RONAL YESID ALARCON REYES

Contador Público

T.P 253517-T

C.C 1.116.793.883



ING. EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA

Gerente



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:25
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS
Nit : 900786165-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 27284
Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 N 16 - 59
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : edgarm106@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182244521
Teléfono comercial 2 : 3117444066
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 N 16 - 59
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : edgarm106@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:25
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2014 de el Representante Legal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2014, con el No. 6573 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Resolución No. 610174 del 11 de octubre de 2021 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 9963 del Libro IX, se decretó POR RESOLUCIÓN 2021-01-00610174 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021 LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECLARO LA DISOLUCION Y ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS, EN VIRTUD DE LA LEY ARTÍCULO 2.2.2.1.4.7 DEL DECRETO 1068 DE 2020. INSCRITO EL 19 DE ENERO DE 2021.

Por Acta No. 1 del 10 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionista Universal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2026, con el No. 12215 del Libro IX, se decretó Reactivación por acta no. 001 De Asamblea General de accionista universal celebrada el 08 de agosto de 2026, en la cual se aprobo por unanimidad, con fundamento en el art. 29 De la Ley 1429 de 2010. Inscrito el 11 de agosto de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Resolución No. 610174 del 11 de octubre de 2021 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 9963 del Libro IX, se decretó POR RESOLUCIÓN 2021-01-00610174 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021 LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECLARO LA DISOLUCION Y ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS, EN VIRTUD DE LA LEY ARTÍCULO 2.2.2.1.4.7 DEL DECRETO 1068 DE 2020. INSCRITO EL 19 DE ENERO DE 2021., y Por Acta No. 1 del 10 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionista Universal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2026, con el No. 12215 del Libro IX, se decretó Reactivación por acta no. 001 De Asamblea General de accionista universal celebrada el 08 de agosto de 2026, en la cual se aprobo por unanimidad, con fundamento en el art. 29 De la Ley 1429 de 2010. Inscrito el 11 de agosto de 2026.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:25

Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fsJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Consultores: Agricultura y desarrollo rural (regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructuras física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca), industria (minería-General, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos de cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros minerales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción), social (gestión educativa, planeación de proyectos micro educativo, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programa de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos), energía (gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón-Lignito-Antracita, energía, renovables y otros), ambiental (planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección, ambiental), redes y telecomunicaciones (organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a la pequeña escala, la prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, y la adquisición, venta, usufructo, constitución de gravámenes, arrendamiento o subarrendamiento de equipos, bienes, infraestructura y sus suministros consumibles, repuestos y fungibles relativos a las comunicaciones, telecomunicaciones y tecnologías, la celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones; la realización y ejecución de procesos productivos de software y

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:27
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, incluyendo prestación de servicios de outsourcing, incluidos los servicios de call center) transporte (organización del transporte, infraestructura para el transporte vial, servicio de transporte, por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes), desarrollo urbano (planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico), suministro de agua y saneamiento (suministro de agua, saneamiento, desechos sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento); y otros (planeación y gestión pública, sistema de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría general, estudios, auditorías, consultoría y formación en el dominio de la seguridad, salvamento, incendios y calamidades, supervisión de obras públicas o privadas en el dominio de los procedimientos de seguridad, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad.) Construcción: Obras civiles, construcción y/o mejoramiento de vías, construcción y/o pavimentación de vías en pavimento rígidos o flexibles, construcción y mantenimiento de terraplenes, construcción de diques, adecuación y mantenimiento de vías, adecuación y mejoramiento de edificaciones, construcción de edificaciones, construcción de baterías sanitarias, y mantenimiento de toda clase de obras civiles. Obras hidráulicas (presas, diques y muebles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas), obras sanitarias y ambientales (redes de distribución de aguas potables, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales), sistemas eléctricos y obras complementarias (la dirección y ejecución de toda clase de obras, suministro, instalación, montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:27
Recibo No. S000239958, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fsJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación, y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas, así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.) Sistemas de comunicación y obras complementarias (centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, diseño, desarrollo e implementación de todas las clases de datacenter en cualquier tipo, el diseño, la construcción, readecuación o implementación de redes; la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., Protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.) Edificaciones y obras de urbanismo (remodelación, conservación y mantenimiento, restaurante de edificaciones, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales en concretos, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones), montajes electromecánicos y obras complementarias (montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje y mantenimiento de ascensores, montacargas y puente-Grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión), sistemas y servicios industriales (unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas), obras para minería e hidrocarburos (explotación minera, ductos par transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructurar marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera), obras de transporte y complementarios (vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea), servicios generales (comercio de equipos y materiales, formación, asistencia técnica, ingeniería de seguridad, prestación de servicios e instalación de sistemas en las áreas de protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios en obras públicas y privadas, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad); proveedores en: Suministros: Animales vivos y productos del reino animal, animales

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:28

Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vivos, pescados y crustáceos, moluscos y otros, invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de floricultura, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, café, té, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materias transables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales: Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles, aceites minerales, y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Materiales de construcción: Suministro de arena, triturado, sub-Base granular, base granular, material crudo de río y cantera, suministro y movimiento de tierra, suministro de emulsión, de liga asfáltica, mezcla densa en caliente y/o asfalto, asfalto en frío productos de las industrias químicas o de las industrias conexas: Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, aceites esenciales y resinoides; jabones, agentes de superficie orgánicos, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola), materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio: Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. Metales comunes y manufacturas de estos metales: Fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, de hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes; «cermets»; manufacturas de estas materias, herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos: Calderas, máquinas, aparatos

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:28
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, material de transporte, vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumento y aparatos médico quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos: Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos, suministro de mercancías y productos diversos: Muebles; mobiliario médico-Quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antigüedad, objetos de arte, de colección o de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial, otros, reparaciones locativas que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, suministro de equipos y útiles de oficina, dotaciones, equipos y sistemas de cómputo y sus accesorios, software, implementos deportivos, equipos e insumos médicos quirúrgicos, equipos e insumos odontológicos, medicinas humanas y veterinarias, combustibles y lubricantes, alquiler de todo tipo de maquinaria, servicio de transporte de carga y pasajeros, formulación de proyectos de inversión, importación y exportación de maquinaria pesada, materiales de construcción, triturado, sub-Base granular, base granular, material crudo de río y cantera, equipos industriales, de oficina, de computo, materiales y sus derivados, suministro de animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, cundinamarcales comunes y manufacturas de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:29

Recibo No. S000239958, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cw/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos cundinamarcales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida de control o de precisión; instrumento y aparatos médico-Quirúrgicos; relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad, otros, alquiler y suministro de vehículos livianos y pesados, camionetas doble cabinas, tres cincuentas, maquinaria, grúas, cargadores, montacargas, volquetas, camiones, tracto camiones y camabajas, retos, arrastre de materiales para la construcción, alquiler y suministro de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, servicio público especial, escolar, ejecutivos y turistas. Venta al por mayor y al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, suministro de papelería, suministro de personal: Obreros, técnico profesional, universitario, establecimiento de almacenes y depósitos para la venta de todo tipo de artículos, así como la fabricación exportación e importación distribución y venta de productos elaborados, corte de maleza, siembra de árboles, mantenimiento de líneas eléctricas y oleoductos y todo lo relacionado con la ornamentación y soldadura, la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y la compraventa de los mismos a empresas particulares u oficiales, consultorios en: Agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte, suministro de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para maquinaria y toda clase de vehículos, formulación de proyectos de inversión, desarrollo de programas, asesorías administrativas, contables, tributarias, auditorías, revisorías fiscales, financieras, saneamientos contables en entidades públicas, capacitación y educación cooperativa, capacitación en todas las ramas educativa y sociales, asesorar constituir formular impulsar desarrollar promocionar y participar en la creación de proyectos o empresas productivas, creación promoción y desarrollo de programas para la ocupación productiva, organización empresarial, asesorías en el manejo y organización de archivos y toda actividad que se considere lícita por la legislación comercial. Servicios varios: Servicio de aseo, servicio de vigilancia, servicio de restaurante y cafetería, servicio de administración de casinos, servicio de personal temporal, servicio de diligencias personales, servicio postal, correo urbano, nacional e internacional, servicio de mensajería, corretaje de seguros, producción de seguros generales, producción de seguros de vida, servicio de aduana, servicio de embarque y desembarque, servicio de bodega, servicio de supervisión e inspección, servicio de publicidad, servicio de impresión y publicación, servicio de encuadernación, servicio de traducción, desarrollo de software, administración infraestructura de cómputo, servicio de microfilmación, servicio de filmación, servicio de música ambiental, servicios generales, servicio de reciclaje, mediciones hidrológicas, servicio de administración de edificios, servicio de administración documental, servicio de gestión social, agencias de viaje, servicios de mercadeo. Servicios de alquiler: Alquiler de inmuebles alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria agrícola y pesada, alquiler de equipos de construcción, alquiler de equipos de computación, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler equipos de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:29
Recibo No. S000239958, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboratorio, medición e investigaciones, alquiler de otros equipos. Servicio de mantenimiento: Mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de vías y parqueaderos, mantenimiento de jardines y zonas verdes, mantenimiento de instalaciones deportivas, mantenimiento de piscinas, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de equipos de construcción, mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada, mantenimiento de equipos, mantenimiento de equipos de taller, mantenimiento de equipos eléctricos, mantenimiento de equipos mecánicos, mantenimiento de presas, mantenimiento de centrales, operación de centrales, mantenimiento de subestaciones, operación de subestaciones, mantenimiento de líneas de transmisión, operación líneas de transmisión, mantenimiento de equipos de comunicación, mantenimiento de equipos contra incendio, mantenimiento de equipos de aire acondicionado, mantenimiento de software, mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicio de transporte: Transporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, transporte marítimo, transporte fluvial, transporte férreo transporte de valores, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga ordinaria, transporte terrestre de carga especial, otros tipos de transporte. Servicio de reforestación: Servicios de limpieza y desmonte, servicios de fumigación, servicios de salud, servicios de salud, servicios de medicina prepagada, servicios de recreación y deportivos, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energía. Monitoreo de variables. Servicio técnicos: Laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, prueba y ensayos de laboratorio, patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y patronamiento equipo de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de vibraciones, medición de ruido, programas de mantenimiento predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa alineación láser de maquinaria- Análisis de corriente eléctrica, medición caudal medición, velocidad y fluidos, inspección y ensayo no destructivo, fabricación de piezas, mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medidas, sistema de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, servicio de ensayo de laboratorio de materiales utilizados en la construcción de obras civiles. Otros servicios técnicos: Análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones y software. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:29
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor \$ 50.000.000,00
No. Acciones 50,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor \$ 50.000.000,00
No. Acciones 50,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 50.000.000,00
No. Acciones 50,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2014 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2014 con el No. 6573 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:29
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA	C.C. No. 17.592.069

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Res. No. 610174 del 11 de octubre de 2021 de la Superintendencia De Sociedades	9963 del 19 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de agosto de 2026 de la Asamblea General De Accionista Universal	12215 del 11 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: C3312 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 20:15:29
Recibo No. S000239958, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pG3Fz4fksJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

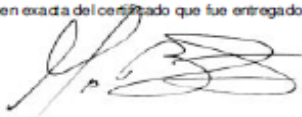
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Arauca, 13 de octubre de 2026

SEÑORES
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
DESPACHO DEL CONTRALOR
OFICINA JURIDICA
CIUDAD

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL SA-001-2026-CDA

EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA, obrando en nombre y representación legal de E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S., de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, que adelanta la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, cuyo objeto es: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2026", de conformidad con lo establecidos en el Decreto 1068 del 2021 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 convocatoria limitada a MiPymes y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, solicitamos que la selección abreviada sea limitada a MIPYMES MUNICIPALES, por lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

DIRECCION DE NOTIFICACION: Calle 22 No. 16-59 Barrio Córdoba Arauca-Arauca
CELULAR: 3182244521
EMAIL: edgarm106@hotmail.com
TIEMPO DE CONSTITUCION: 12 AÑOS

ANEXO 1: Certificado de la condición MIPYME expedido por el representante legal y contador público, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 2: Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil.
Cordialmente,



ING. EDGAR ALEXANDER MAHECHA ATAYA
Gerente